FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION N° 297/2014

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACION DE LOS LOTES N° 1, N° 2 Y N° 3 (DIMABEL) DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2014 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: TRAFOPAR S.A. Y CASA LYONS de Felicita Bernal.

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

VISTO: La Nota N° 953 de fecha 10 de diciembre de 2014, elevada por el Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de reevaluación y adjudicación de los Lotes N° 1, 2 y 3, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2014 "**Adquisición de Maquinarias y Equipos Varios**", realizada en fecha 12 de setiembre de 2014, a favor de las empresas: **CASA LYONS de Felicita Bernal y TRAFOPAR S.A.**

Que, la reevaluación fue realizada en virtud a lo establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolución N° 3405/2014 de fecha 21 de noviembre del 2014.

Que la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares se expide con respecto al presente proceso en su Dictamen N° /14 de fecha de diciembre del corriente;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de la reevaluación y adjudicación **del Lote N° 1 a favor de la empresa TRAFOPAR S.A.** hasta un monto total de Gs. **85.000.000.- (Guaraníes ochenta y cinco millones) y del Lote N° 2 a favor de la empresa CASA LYONS de Felicita Bernal** hasta un monto total de Gs. **68.000.000.- (Guaraníes sesenta y ocho millones)** durante el Ejercicio Fiscal año 2014.

2°.- Declarar desierto el Lote N° 3 conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30°, inc. c) por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2014, a los siguientes programas presupuestarios:

TRAFOPAR S.A.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 530 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 85.000.000.-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.AA. COMANDANCIA

CASA LYONS de Felicita Bernal

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 530 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 68.000.000.-

4°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF. MM.
COMANDANCIA

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
Comandante de las Fuerzas Militares